DENUNCIA NUEVA EMPLEADORA. SE LIBRE OFICIO

Señor Juez:

EZEQUIEL NICOLÁS MÁRQUEZ, abogado apoderado de la parte actora, inscripto al T° 119 F° 679 del C.P.A.C.F., IVA Responsable Inscripto, CUIT 20-33281572-6, tel.: 11-3617-4769, e-mail: ezequieln.marquez@gmail.com, manteniendo el domicilio constituido en Carlos Pellegrini 385, Piso 2, Depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (zona de notificación 111), en el expediente caratulado**: "MORENO, SOLANGE AYELEN C/ VITTORI, NESTOR LUCIANO S/ EJECUTIVO" Expte. N.° 110/2024** a V.S. respetuosamente digo:

Que, por el presente, vengo a denunciar que la parte demandada se encuentra actualmente prestando servicios laborales en carácter de dependiente de **CONSORCIO DE PROP AMENABAR**, con domicilio en **Amenábar 2959, Cdad. Autónoma de Buenos Aires**.

En virtud de ello, solicito se libre oficio a dicha entidad a fin de que se efectivice el embargo ordenado oportunamente en autos sobre los haberes que percibe el ejecutado, en la proporción que por ley corresponda, con destino a la cuenta judicial abierta en estos actuados.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by EZEQUIEL NICOLAS MARQUEZ
Date: 2026.09.14 10:55:27 ART